

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 112/2018 de este juzgado de lo Social, seguido frente a D./Dña. ANGEL TRIANO YAÑEZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido se encuentra integro en la Secretaría de este Juzgado:

Decreto de 10/4/19, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a D. ANGEL TRIANO YAÑEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.126/19)

